



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00109592- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-410-E-UNC-DEC#FP que autoriza el dictado del Taller de Problemáticas Actuales “**Abordaje de los trastornos mentales. Una aproximación clínica**” a cargo de Mario Sassi, para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Mario Sassi se desempeñó bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*.

Que en la RD 410/21 se autorizó como colaboradoras docentes, el desempeño de Valeria Graciela Conde y Rocío Contreras Roque bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaborador egresado resultando inscripto y seleccionado Cesar Alberto Mamani.

Que se conformó un tribunal de selección para la convocatoria de colaboradores egresados, integrado por Mario Sassi, Valeria Graciela Conde y Rocío Contreras

Roque.

Que el equipo docente informó sobre el desempeño de cada miembro docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de Problemáticas Actuales **“Abordaje de los trastornos mentales. Una aproximación clínica”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Mario Cirilo Sassi DNI: 8.064.307, quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradoras docentes, en la asignatura de referencia de: Valeria Graciela Conde DNI: 25.208.479 y Rocío Contreras Roque DNI: 33.701.878, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* cumplieron las siguientes funciones: acompañamiento en el dictado de clases teóricas, evaluación de exámenes y tareas administrativas (asistencia y desempeño en la comunicación virtual).

ARTÍCULO 3º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Mario Sassi DNI: 8.064.307; Valeria Graciela Conde DNI: 25.208.479 y Rocío Contreras Roque DNI: 33.701.878.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como colaborador egresado en la asignatura de referencia, de: Cesar Alberto Mamani DNI: 22.148.246; quien cumplió las siguientes funciones pedagógicas: colaboración en clases teóricas y prácticas bajo supervisión docente.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su equipo docente, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

